

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7668.

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 23 rs.
Fuera de Córdoba.....
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

MARTES 18 DE MARZO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

SENADO.

Continuando el 23 su discurso el Sr. Benavides, dijo que las tiranías eran una parodia sacrilega del poder de Dios. Así, pues, el primer deber de la Iglesia es combatir la revolución. Afirmó que la noción del derecho y la justicia parte de la religión católica. Sentadas estas bases, la Iglesia, dijo, se separará siempre de los hombres políticos cuando estos se agitan en las esferas de la revolución, y los ministros de la religión soportarán el martirio por defender lo que la Iglesia mande que debemos cumplir.

El Sr. Benavides dijo que el gobierno de S. M. abunda en el deseo de que se afirmen las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, y de ello ha dado pruebas; mas no solo se consigue esto practicando los medios indicados por los obispos de Salamanca y Orihuela. La exageración de cierto género es mas nociva a la Iglesia que todas las exageraciones que se han denunciado. La intolerancia, la intransigencia religiosa, son males mucho mas funestos y su práctica hoy irrealizable.

La conciencia humana no puede cohibirse, por mas que el Estado, siendo católico, lamenta los progresos de ciertas escuelas. La creencias no imponen, de lo contrario se produciría, en vez de verdaderos católicos, hipócritas que la religión no admite entre sus elegidos.

En el decreto reformando la ley de matrimonio civil se estableció la validez del matrimonio canónico, siendo únicamente una medida de tolerancia y equidad para legalizar los derechos civiles de los que tienen la desgracia de no pertenecer a la religión católica.

Manifestó su conformidad con las ideas emitidas por el obispo de Salamanca en la critica hecha del protestantismo, y aseguró que la libertad amplia de cultos, tal como la estableció la Constitución del 69, no ha producido en España fruto alguno contrario a la religión católica.

Citó los decretos expedidos por el ministerio de Fomento prohibiendo inculcar en la juventud ideas contrarias al dogma católico y a la moral evangélica. Mas esto puede hacerse con la enseñanza pública, no con la enseñanza particular, que debe ser respetada y tolerada. Al clero, además, se ha dado una gran participación en la enseñanza asociando a los párrocos a las juntas de instrucción pública.

El Sr. Benavides, en vista de lo avanzado de la hora, pidió se aplazara la discusión para la sesión próxima.

Contestando al obispo de Orihuela, dijo que el gobierno no tenía noticia de que ningún acto se hubiera cometido que mermase en lo mas mínimo los derechos del clero.

El arreglo parroquial ha encontrado obstáculos tales para su realización en los pueblos, que obispos han habido que han tenido necesidad de desistir de su deseo de traslación de alguna silla.

El gobierno tiene ya terminado el arreglo de once diócesis, a pesar de los obstáculos antedichos.

Respecto a la dotación del culto y clero, dijo, que podía asegurarse habían pagado sin descuento estas atenciones por el gobierno, a pesar del estado del país.

El fondo de reserva está atrasado, y con la asignación que hoy existe no es posible atender a todas las reparaciones de templos.

En cuanto a la cuestión de seminarios, manifestó toda su conformidad con lo espuesto por el Sr. obispo de Orihuela, pues una de las verdaderas necesidades es la instrucción del clero.

Respecto al derecho de adquirir de las corporaciones religiosas, recientemente ha pasado a la comisión de Códigos un proyecto en que se reconocen terminantemente este derecho a las comunidades y a los individuos.

El Sr. Martin Herrera terminó diciendo que el gobierno de S. M. deseaba mas que nadie la concordia entre la Iglesia y el Estado, mas esta debía basarse en la tolerancia.

El obispo de Salamanca y el de Orihuela rectificaron.

El ministro de Fomento habló sobre la cuestión de enseñanza confirmando lo espuesto por el ministro de Gracia y Justicia.

Manifestó el propósito del gobierno de contribuir con todos sus esfuerzos a que este país eminentemente católico no pierda el tesoro de sus creencias.

El ministro de Gracia y Justicia rectificó.

El conde de Bernar, en nombre de la comisión, dió las gracias al obispo de Salamanca por haber escitado a la misma a hablar contra la enmienda; mas, una vez retirada esta, no debía prolongarse mas el debate.

El obispo de Orihuela, aludido por el conde de Bernar, explicó su conducta.

El conde de Bernar rectificó.

Quedó retirada la enmienda.

Se leyó otra enmienda del Sr. Benavides al párrafo octavo.

El Sr. Benavides, en vista de lo avanzado de la hora, pidió se aplazara la discusión para la sesión próxima.

Así se acordó y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

SENADO.

Bajo la presidencia del Marqués de Barzanallana se abrió la sesión del 24 a las 2 y 40, y leída el acta anterior fué aprobada.

Se presenta una exposición pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Juran dos señores Senadores. (El Sr. Cánovas ocupa el banco ministerial.)

Orden del día. Discusión del mensaje. Enmienda de

El Sr. Benavides. Recuerda la alegría con que ha sido recibido el ejército triunfador; dice que va a hacer un discurso de oposición; censura la gran confusión en que vivimos; acusa de ella al gobierno; duda que este pueda llamarse representativo; al exigirle juramento se le habló de la Constitución de cuál? decía el orador. Rechaza el juramento por creerlo de importación francesa. Se huya de llamar a las Cortes Constituyentes; y precisamente lo son porque vienen a constituir. ¿Cuál es la política que agrada al gobierno? Nadie lo sabe.

Lamenta que durante mucho tiempo no se haya pagado al clero.

No comprende la razón de la dictadura, hoy que faltan enemigos armados y el gobierno tiene gran fuerza. El orador dice que el partido moderado ha muerto; como a los puritanos se los ha tragado la tierra.

Hace elogios de las dotes y talento del Obispo de Salamanca.

Dice que el gobierno representativo necesita para vivir de la oposición parlamentaria y de la prensa periódica. Asegura que esta en su tiempo estaba mejor que hoy. Dice que está sujeta a una ley draconiana, y la llama así porque la duración de un periódico es la muerte; debe, pues, el gobierno abandonar este sistema y el de la dictadura.

Dice que los partidos no se crean por la voluntad de un ministro, sino por las pruebas hechas y los antecedentes de cada uno de sus hombres.

En su concepto no hay mas gobierno parlamentario que el de Inglaterra.

Estraña y con él muchos que no se haya dado cuenta a las Cortes del advenimiento al trono del rey D. Alfonso, y asegura que el poder que ha entablado lucha contra la prensa periódica, ha muerto siempre a los golpes de esta.

Pide que se elijan por el pueblo las Corporaciones populares, y termina haciendo votos de prosperidad a S. M. en su reinado.

El Ministro de Estado comienza a

contestar diciendo que el juramento que se presta es al Rey y a la Constitución, ya sea esta escrita o no escrita. La política del gobierno es la misma que la del primer gabinete del Sr. Cánovas. Dice que el partido moderado en su mayor parte se halla hoy al lado del Gobierno apoyando su política. Manifiesta que en la situación política de España, agitada por guerras civiles, no era posible ocuparse en hacer tres elecciones generales.

El gobierno representativo busca su poder y su apoyo en la representación nacional, y la dictadura la ha heredado el gobierno y la conserva porque la cree necesaria y precisa en estos momentos para salvar las instituciones.

(Todos los Ministros, excepto el de Guerra y Marina ocupan su banco.)

Califica de irracional y bárbara la ley que imponía penas corporales a los autores de delitos cometidos por la prensa, y dice que las pecuniaras eran ilusorias porque las pagaban los suscritores y amigos y después las devolvían los correccionarios al ocupar el poder.

Se defiende de los ataques de inconsecuencia que le ha dirigido el Sr. Benavides, y se los devuelve a este recordándole ciertos sucesos.

El Sr. Aguirre de Tejada (de la comisión) contesta también al Sr. Benavides, y comienza diciendo que la unión liberal se ha modificado como todos los demás partidos, pero que la mayor parte de los unionistas están al lado del gobierno. Dice que la política de dictadura es hoy salvadora, y termina diciendo que los momentos son de conciliar y aunar voluntades.

El Sr. Benavides rectifica diciendo que él no quiere la dictadura y que desea una regla común para todos los ciudadanos. Dice que siendo embajador en Roma dimitió el cargo en cuanto se verificó el cambio de hombres en el poder. Dice que urge salvar la mala situación en que se halla la prensa, adoptando e inmediatamente medidas eficaces, porque dice que sin prensa no es posible el gobierno representativo.

El ministro de Estado rectifica diciendo que no hay confusión en la esfera del poder, y cita el apoyo que a la situación prestó el Sr. Benavides siendo embajador en Roma.

El Sr. Benavides declara que no quiere emplear argumentos al oímén, y dice que después de ajustar bien las cuentas, cree conveniente retirar la enmienda.

Se levanta la sesión a las seis y cuarenta minutos.

— 188 —

En la vida y la tranquilidad de que vivía su vida le contenían para poder tan pronto la fe jurada; pero experimentaba a veces una cesa y parecida al hastío. En los primeros meses de su matrimonio no había dejado de vivir su mujer en una intimidad absoluta, dulzura hasta entonces desconocida para él, pero que para un hombre acostumbrado a la variedad de impresiones tenía la desventaja de una cansada monotonía. Mas, la reclusión en que vivían daba a aquel advenedizo de la luna de saborear las delicias de la vanidad, tan importante en naturaleza superficiales como la suya. La vanidad es a los espíritus lo que el orgullo legítimo a las grandes almas. La embriaguez de los primeros días había fascinado a Chabert al principio, pero a la vez ya dueño de sí mismo, se preparaba para que es bueno el dinero no provenga la admiración de

— 189 —

los demás? ¿de qué servía gastar para sí y no contra los otros? Si no podía desvanecer a los estrafos ni hacerlos envidiosos, ¿para qué quería aquella fortuna ignorada?

Mientras duró el tiempo de su instalación, Mr. y Mad. Chabert no visitaron a nadie. El lobo no había entrado en el rebaño confiado a la vigilante Emma, bajo la forma de una mujer joven y bonita, ni el diablo se había calzado una botina de raso velando su maldad bajo una ingenua sonrisa.

Por el contrario de Mario, Emma no se decía que los asuntos fuesen malos; era harto amiga del «statu quo» para desear otra cosa, y lo único que a Dios pedía era que Mario tuviese la misma moderación de gustos y la misma firmeza en los deseos. Por desgracia, en cuanto hubo clavado el último clavo y colgado el último lienzo, dijo a su mujer, abrazándola con ternura: —Ahora, querida mía, ya estamos en estado de recibir.

— 192 —

—Si me equivoco no quiero salir de mi error,—murmuró Emma siempre con el tono propio de un niño infantil.

La perspectiva que su marido acababa de presentar a sus ojos estaba muy lejos de sonreír a su esposa. ¿Y quién en su lugar no hubiese experimentado la misma desconfianza? Había sido tan dichosa en aquella grata soledad, que lo único que pedía era que ningún indiscreto se acercase a turbarla. ¿Por qué enseñar a los otros el camino de un retiro donde no quería ver penetrar a nadie? Chabert decididamente obraba mal.

Sin embargo, como toda mujer amante, era esclava voluntaria de su marido; los deseos de éste eran órdenes para ella, y lo único que se permitía contra un deseo que no le era grato era dilatar su realización nada más. La ciencia de resistir no la conocía; es una ciencia que no viene por igual a todas las mujeres,

— 185 —

«No es una vergüenza para el hombre que esto haya de ser así. No es una prueba vergonzosa de su superioridad moral condenar la franqueza, la lealtad del sexo hermoso, obligándole a adoptar un maquiavelismo indigno de él. ¡Ah! reprochamos a veces a las mujeres los ardores de que echan mano, la hipocresía de que hacen gala, y nunca nos damos cuenta de que nosotros mismos causamos y origen de los vicios que les imputamos!»

XXI.

La ardiente llama del amor duró en el joven esposo poco mas del tiempo que tardó en amueblar su

Sección oficial.

La «Gaceta» del 24 publica la siguiente real orden comunicada por la presidencia del Consejo de ministros al ministerio de la Guerra:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prescrito en el art. 8.º del real decreto de 19 del actual, creando la Caja para alivio de los inútiles y huérfanos de resultas de la guerra, adjunto remito a V. E. relación detallada de las cantidades suscritas en esta presidencia para aquel objeto, a fin de que V. E. se sirva disponer que el presidente del consejo de administración de la referida Caja designe la persona a quien hayan de entregarse las cantidades hasta ahora hechas efectivas, de las suscritas por S. M. el rey, el ayuntamiento de Madrid y los señores marqueses de Vallejo, de Campo, y de la Puente y de Sotomayor, D. Jaime Girón, D. Francisco Mendoza Cortina, a nombre del Casino español de Méjico, por suscripción hecha entre los españoles residentes en aquella república, así como de los fondos procedentes de los bienes embargados a los carlistas, cuyas partidas suman un total de 485000 pesetas.

Tengo además, el honor de pasar a manos de V. E., para su conocimiento, otra relación de las cantidades suscritas telegráficamente por las diputaciones provinciales y ayuntamientos que en la misma se expresan, las cuales ascienden a la cantidad de 415150 pesetas, que unida a la anteriormente mencionada, forman un total de 900150 pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1876. — Antonio Cánovas del Castillo.

La «Gaceta» del 25 publica una real orden del ministerio de la Guerra restableciendo en las academias de Estado, mayor, Artillería, Ingenieros, Caballería y Administración militar la duración natural y ordinaria de los años de estudios prevenidos en sus respectivos reglamentos, disponiéndose por los directores lo conveniente para que, sin introducir perturbaciones en la marcha actual de dichos establecimientos, pueda esto verificarse desde 1.º de setiembre del año actual, a lo mas tarde desde la misma fecha del año próximo venidero.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Próximo ya el momento en que esta ciudad tendrá la honra de albergar en su recinto a las beneméritas fuerzas del batallón Provincial a que la misma le da nombre, las autoridades y corporaciones todas se hallan animadas del común deseo de anticiparse a saludarlos en la estación del ferrocarril, y de ofrecerles en su entrada a la población muestras expresivas del respeto profundo que merecen estos bizarros soldados del ejército español, por los heroicos sufrimientos e inapreciables sacrificios con que tan noblemente han contribuido al triunfo de la paz que hoy disfruta nuestra amada patria.

Varios individuos de algunos gremios industriales de la localidad, han solicitado con tal motivo presentarles también testimonios de su cordial afecto concurriendo a recibirlos con banderas para aumentar así el regocijo general y la inefable dicha de cuantas madres vuelven a recibir en sus brazos a sus queridos hijos, libres ya de los riesgos y penalidades de que hasta ahora venían participando. Y como quiera que ese conmovedor ejemplo habrá de tener quizá entusiastas imitadores en los demás gremios de la capital, me complazco en anunciar a todos ellos que el municipio verá con gusto las manifestaciones que particular o colectivamente se hagan en obsequio de las fuerzas de dicho batallón, por el propósito que tiene de solemnizar en la forma mas grata que sea posible un acontecimiento que tan vivamente interesa a la generalidad del pueblo cordobés y a los habitantes de los demás de la provincia.

Córdoba 27 de Marzo de 1876. — Por la Comisión, El Marqués de Boil.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

Don Valentín de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por parte de Doña Carmen Espinosa, contra Don José Cañasveras, he mandado, por mi providencia de esta fecha, sacar a pública subasta en venta los bienes embargados y tasados, que son a saber:

Una pipa de vino, de cabida de treinta arrobas, que contiene de líquido veinte y dos arrobas, las que han sido apreciadas a veinte y cuatro reales cada una e importan quinientos veinte y ocho reales, y su embase en cien reales, total. 628

Otra pipa de vino de cabida de veinte y dos arrobas, que es igual número de líquido, que a precio de cincuenta reales una, ascienden a mil cien reales y su embase en ochenta reales, y todo mil ciento ochenta reales. 1180

Otra pipa de vino de cabida de veinte y ocho arrobas, que contiene de líquido veinte arrobas, que a precio de cincuenta reales cada una y su embase en noventa reales, suma todo. 1090

Otra pipa de vino, de cabida de ocho arrobas, que contiene cuatro de líquido, y a precio de ochenta reales una y su embase en sesenta reales, importan. 380

Una estantería, con sus puertas de cristales, en trescientos reales. 300

Un mostrador de madera en ciento cincuenta reales. 150

Y un peso con su balanza, en treinta reales. 30

Cuyos bienes se encuentran en la casa del deudor, número ciento veinte y siete calle del Sol de esta ciudad;

y para su remate he señalado el día cuatro de Abril próximo, de once a doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, siendo admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes de sus apremios.

Dado en Córdoba a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y seis. — Valentín de Santiago Fuentes. — Por mandado del señor Juez: Lic. José Chaparro.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—En los círculos ministeriales se cree que el Gobierno presentará pronto a las Cortes el proyecto para el arreglo de la cuestión de fueros, creyendo de esta manera acallar la impaciencia de los antifueristas, que son en inmenso número; pero en opinión de hombres muy importantes, ese proyecto debe ajustarse a la ley de 1839, dentro de la cual puede hacerse la modificación, sin salirse del procedimiento legal, y reconociendo de esta manera los servicios de los liberales vascongados.

—El extraordinario del «Solfeo» que se vendía hoy anunciando el último discurso del Sr. Castelar, ha sido recogido.

—Continúan las conferencias entre Cánovas y los constitucionales, sobre la forma de presentar el proyecto constitucional.

—Después de la ceremonia de la posesión del cardenal arzobispo de Toledo, su eminencia recibió a las diferentes corporaciones de la provincia, ofreciéndoles su decidida cooperación para cuanto contribuya al afianzamiento de la dinastía de don Alfonso XII.

—El comandante general de las fuerzas navales del Norte, general Polo, conferenció ayer detenidamente con el ministro de Marina, acerca de la disolución de la escuadrilla del Cantábrico y de los puntos a donde han de ir los barcos que la forman.

—Se cree que pasado mañana publicará la «Gaceta» los decretos de los dos títulos de Castilla de que ha dado ya cuenta la prensa desde hace días, dos promociones a favor de dos distinguidos generales y dos concesiones de grandes cruces de Carlos III. Esto se decía hoy en todos los círculos políticos mejor informados de los secretos ministeriales.

—Se cree, según un periódico, que el general Cabrera fijará su residencia en Madrid para el mes de octubre del corriente año.

—Se nos dice que por un particular se trata de establecer en esta corte un asilo para recoger a los inutilizados de la presente campaña. Dicho asilo será costeado por limosnas de particulares, y es de esperar que el pueblo de Madrid responderá a este pensamiento filantrópico.

—El general Primo de Rivera está gestionando con el gobierno a fin de utilizar medios eficaces para extinguir la langosta en las comarcas de Andalucía, que amenaza tomar serias proporciones. Tal vez para esto, si es

posible, se utilice el método a'eman de abrir zanjas al rededor de los campos infestados y dejar en ellos pjaras de cerdos que destruyen hasta las larvas, cosa que es difícil conseguir por cualquier otro método.

Gacetillas.

—**Telegrama.**—Según uno recibido en esta capital, ayer llegaría a Madrid el Batallón provincial, y mañana es probable tengamos el gusto de verlo entre nosotros.

—**Ben vendido.**—Ayer llegó a esta capital la comisión del Excmo. Ayuntamiento que fué a Madrid a felicitar al rey y al ejército con motivo de la terminación de la guerra. También hemos tenido el gusto de saludar a varios particulares de regreso de la coronada villa. La música municipal tocó escogidas piezas a la llegada del tren a la estación.

—**El vigía.**—Las nubes riegan los campos—que da hermoso verdor cubren.—Y en tanto los comestibles—no se apartan de las nubes!

—**Obsequios.**—Según nuestras noticias, entre los obsequios que se preparan a los bravos defensores de Hernani, se encuentran las gratificaciones en metálico que la Diputación y el comercio harán a los sargentos, cabos y soldados; una comida que a los mismos prepara el Ayuntamiento; cajas de tabacos habanos para los señores Gefes y Oficiales, y cigarros puros peninsulares para las clases de tropa, ofrecidos por la sociedad del Circulo de la Amistad; y vino para la comida que pondrá a su disposición el Casino Industrial. Además el municipio tiene hecha una gran tirada de poesías para arrojarlas desde los balcones de la carrera y gran número de coronas y flores. El pueblo en general y varios gremios en particular se preparan también para hacer una brillante recepción con banderas y otras demostraciones a los hijos de la provincia que muy eficazmente han contribuido al fin de la guerra.

—**Buena obra.**—El Municipal del distrito tomó anteayer por su cuenta el hacer desaparecer los letreros que había en las paredes de la calle de Juan de Mena, algunos de ellos ofensivos a la moral. Con gusto registramos estos hechos, ya que por desgracia haya quien se entretenga en estampar obscenidades que están muy por bajo del nivel de toda población culta.

—**Vienen contentos.**—Son muchos los soldados que después de conseguir la licencia llegan a nuestra población, recorriendo las calles y ostentando las bonitas cintas con que sujetan el bote donde llevan depositado el documento que les permite volver a sus casas. En todos los trenes se ven licenciados que regresan a las poblaciones donde entraron en suerte, y nada nos extraña de tan activo movimiento, puesto que asciende a respetable cifra la que supone el licenciamiento acordado por el Gobierno.

—**Comisión.**—Hoy se espera en Córdoba a la Comisión provincial que ha ido a Madrid con motivo de la paz.

—**Excitación.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el

edicto de la Alcaldía, que publica en otra sección, y que creemos producirá el buen efecto que se propone.

—**Sigue lloviendo.**—Si nos damos ahora—del agua, es porque no hay quien nos gane, lo que a ser descontentadizos.

—**Deferencia.**—En «La Correspondencia de España» del día y cinco leemos lo siguiente, que escribimos en esta sección por su carácter local. «El diputado conde de Torres-Cabrera, que quí anoche con una deliciosa y espléndida comida, en el restaurante la Perla, a las comisiones de la provincia con motivo de las últimas fiestas. El Sr. Conde y el diputado por la capital, reveló en inspirado brindis condiciones de orador. El Sr. García Llovera (nació), poeta y jurisconsulto distinguido, recitó algunos de sus versos la entonación y maestría de que dadas tantas pruebas. El poeta nandés Grilo, a reiterados ruegos sus paisanos y amigos, improvisó octavas reales por el rey, por Chile por sus amigos los García Llovera por su ilustre Mecenas el señor de Torres-Cabrera, siendo muy aplaudido y abrazado por los concurrentes. El aristócrata anfitrión dió las gracias en un sentido discurso, siguiéndole después en notables brindis los señores Valer...»

—**Nevada.**—El viernes nevó varios puntos de la Sierra de Córdoba, especialmente hacia Torre y Campo bajo. En la estación es esto extraño en nuestro país.

—**Subasta.**—El treinta se subastó en la casa-cuartel del ex-comandante de las Dueñas, como de deshecho caballo llamado «Brillante», número setecientos cincuenta y uno.

—**Emérides.**—Hoy, 18 de mayo, Creación del benemérito cuerpo de Guardia civil.

—**Viaje.**—Ha salido para Madrid nuestro querido amigo el Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, Diputado por el distrito de Priego, habiendo sido ordenado a sus administrados facilitar todas las flores y follaje sus haciendas que se necesitan para adornar los arcos y carrera que han de llevar el Batallón provincial.

—**Comida.**—Los Sres. Gefes y Oficiales de la guarnición preparan para obsequiar a sus compañeros valiente Batallón provincial. Son invitados a ella el Sr. Gobernador provincial y el Alcalde de esta ciudad.

—**Forasteros.**—Parece que muchos los de la provincia que se paran a visitarnos para tomar parte en la recepción de las tropas que esperan.

—**Horrores.**—El día veinte y tres pasó una comunicación el Sr. Alcaide Juzgado municipal de la deroga denunciando un acto repugnante cometido por un hombre y una mujer en la puerta de Andújar a la una

— 186 —

casas. No diré que desde aquel momento cesara de amar a su mujer; sería ir demasiado lejos, y tratamos ante todo de ser verídicos en un estudio, en que el colorido es lo mas importante porque los hechos son bastante escasos.

Mario profesaba siempre afecto a Emma; pero este afecto iba cambiando de carácter, era algo mas tranquilo y hubiera sido grato, dulce, sin la comparación que resultaba entre el presente y el pasado. Cualquiera otra que Emma, se hubiera contentado con aquel segundo periodo de amor; pero Emma era exigente, tenía constantemente en el alma el recuerdo de la vehemente pasión de los primeros días que la había seducido, fascinado, y se preguntaba con pesar y cándido asombro por qué lo que tan bien había comenzado, tan pronto cambiaba de naturaleza.

Había aun en Mario ráfagas del primitivo entusiasmo, pero con in-

— 191 —

en mi casa—murmuró Emma con un aire de descontento que le sentaba muy bien.

—Vendrán... de paso.

—Para eso no vale la pena de incomodarse.

—Pero, cabeza loca, ¿piensas que nos encerramos en un claustro, a nuestra edad...?

—Un claustro contigo no me asusta, te lo juro.

—Ni a mí tampoco, querida mía; pero hay momentos en que nos daría deseo de salir... a ti la primera.

—Habláis por vos, caballero; no conocéis el corazón de vuestra esposa.

—Hablo por los dos y tengo dos veces razón. ¡Si supieras que grata es una escena íntima después de haberse separado de la multitud!

—No tengo necesidad de comparación para hallarla buena.

—Eres una niña adorable; pero aguarda y verás cuál de los dos está en lo cierto.

— 190 —

—¿De recibir?—esclamó Emma con terror.—¿A quién quieres recibir, amigo mío?

—¿Qué sé yo, a todo el mundo!

—¿Quieres hacer venir a todo el mundo aquí, a este querido nido arreglado para los dos, y en el que nos encontramos tan bien solos?

—No se debe ser egoísta, señora.

—Por el contrario, caballero; en ciertos asuntos se debe serlo. ¿El matrimonio, no dicen que es «el egoísmo de dos»?—murmuró la joven dirigiendo a su marido una sonrisa enantadora.

—¿Pero hija mía, considera que estoy trabajando hace tres meses para hacer de tu casa una verdadera joya.

—Pues bien, por eso que ya tengo mi joya, la guardo. ¿No es eso lo que deseas?

—Precisamente; guárdala, porque es tuya; pero enséñala un poco a los demás.

—¿Me disgusta tanto ver extraño?

— 187 —

termitecias y sombras que su apoyo soportaba impaciente. ¿Vería a encontrarle como al principio? Aquel hombre era él y no él. ¿Qué mujer que haya sido en distintos grados por un momento, hombre, dejará de comprenderme? Sentir la indignación y el orgullo del presente, y recordar la multitud del pasado, es un tormento tolerable.

Si el amor de Mario había disminuido, el de su mujer por el contrario crecía, porque la posesión atrae a la mujer por el reconocimiento, y aleja al hombre por la independencia. Emma estaba mas en la vida de su marido que el día anterior, y esto era precisamente lo que ella necesitaba para penetrar aun un sentimiento de infidelidad, y por malos que fueran los gérmenes que debía a su propia cosa juventud, la dicha que espe-

SECCION DE AVISOS.

Pildoras Vegetales

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago.

El Hígado, y

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ella la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Pallas. Agentes, Barcelona.

A la Violeta.

EL PATTI

es un Polvo de Arroz especial

preparado con Magnesias,

por consiguiente ejerce una

acción saludable sobre

la piel.

Es adherente e invisible,

y por esta razón presta

la tez color

y fresca natural.

LLOFRU,

Perfumista, Sevilla.

Depósito en las principales

perfumerías.

A la Rosa.

Gran almoneda. En la

calle de Alfonso XII núm. 102, se ha-

ca de todos los muebles y objetos de

arte, en los cuales figuran un reloj

para escritorio; una máquina de coser

el vapor de Singer; grande órgano de

13 registros; 72 arzuélas entre parti-

turas e instrumentos; numeroso ves-

uario para teatro; silla mexicana de

plata con su traje nacional de todo lu-

jo; una colección de minería en nú-

mero de 400 piedras de oro, plata, co-

bre, plomo, hierro, bismuto, cinc y

azufre de todas las minas de América;

preciosa colección de pájaros diseca-

dos de todos colores; un rifle moderno

de doce; dos pistolas grandes de

Col con el puño de marfil y sus fundas

bordadas de oro y plata; trípode gran-

de de piston; gran número de vasos,

mantueros, cinturones y joyas de

plata Cristof; toda clase de utensilios

de cocina; numerosas macetas con flo-

res de todas clases; dos arbores de

legítima casaca de huevo de la capi-

tal de Yucatan (Mérida); un mono pe-

queño ya acimatado; cuatro pericos

que hablan; un Loro id. m. y un Gua-

camayo. 10-7

Arrendamiento. Desde

el día se hace de habitaciones altas y

INJECTION BROU

Higien-infalible y preservativa la única que a de sin el auxilio de otro medicamento - Se ven ra en las principales boticas del universo - Exigir el método. - 25años de éxito. - París, invencible del Brou, boula Magate

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta a las personas meno acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consu mian clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los té mezclados que tanta esti mación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un va riado surtido de mezclas que se espandan en cajitas curiosas y baratas, ó bien a pe so. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de fa milias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quie ra recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia ob tiene un café de toda satisfacción.



CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

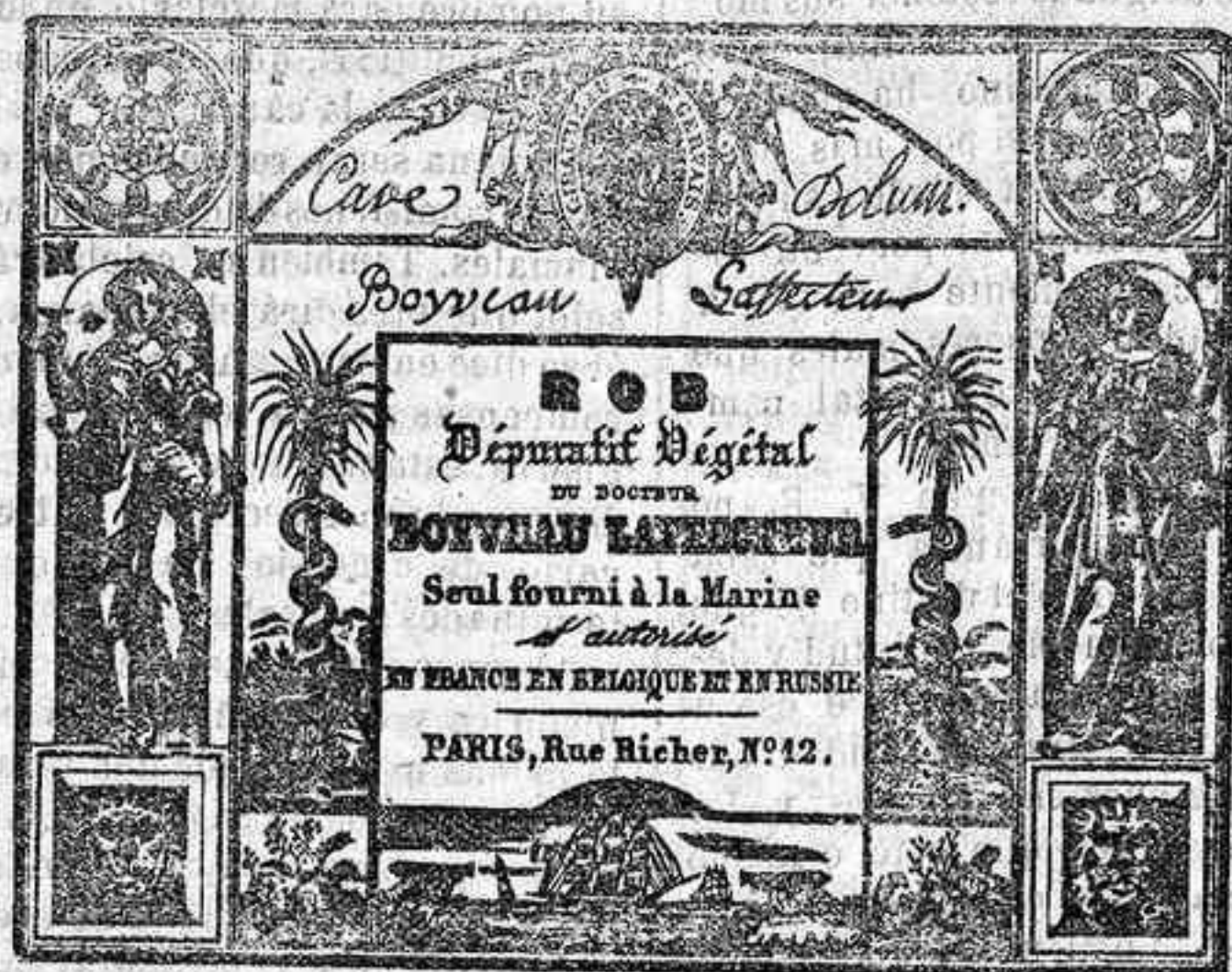
Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabe za, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas diges tiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extre mamiento y demás trastornos del aparato gástrico; hie; ato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales, la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salubre por las en fermedades que evita su uso diario, y verdadera «Panacea» para las enf-erme dades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan oraciones con el CAFE NERVINO rebeldes a todo otro tratamiento.

Se vende a 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las prin cipales boticas y droguerías de España y del extranjero; en el depósito de Cór doba, Farmacia de Fuentes y Terroba, San Fernando 37.

Depósito Central,

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.



ROB BOYVEAU LAFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Lafecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlc ras, la sarna degenerada, las escrófulas, el eczema, las pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, invertidas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido reconocido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se vende y se anuncia en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint Gervais, París 42, rue Richer.

Depósito general en Madrid, Compañía Ibero-universal, Preciados, 74 duplicado, principal.

- Farmacia de Avilés.

JARABE TONI-REGENERADOR

DE QUINA Y MIERRO

De GRIMAUDT Y Cia, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso de cuantos se emplean en medicina. Unidos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpio y agradable, adoptado por los mas ilustres médicos para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes, devolver al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Es un medicamento de un mérito incon testable en los dolores de estómago, suscitados por la anemia ó la leucorrea, afec ciones que con tanta frecuencia acometen a las señoras; regulariza, facilita la menstruación y recae con éxito a los niños pálidos, linfáticos ó escrófulosos. En fin, nuestro Jarabe de Quina ferruginosa, excita el apetito, favorece la digestión, y conviene particularmente a todas las personas cuya sangre empobrecida por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, exige una medicación ferruginosa unida a los amargos y tónicos.

Depósito en las principales Farmacias de España.

Peluqueria de Flores,

LETRAOS 6.

Peinados arreglados

al último figurin.

Se recien avisos para peinar

señoras.

Se hacen leontinas de

catello y esterillas a

ra sortijas, anadid s,

trenzas, rellenos, rui s,

bucles y sortijas.

Venta a plazos 14 reales semanales.

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.



10 por 100 al contado. Enseñanza gratis a domicilio.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios a

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.-Madrid,

ó en las sucursales siguientes:

CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9, CORDOBA.

Barcelona: P. del Angel Boria, 1.

Cádiz: Colomela 20.

Córdoba: Ayuntamiento 9.

Gerona: Plaza de la Constitu-

ción 10.

Lisboa: Praça de Loreto 6 y 7.

Madrid: Carretas 35.

Málaga: Duque de la Victoria 1.

Palma: Bolsería 18.

Sevilla: O'Donnell 5.

Tarragona: Bajada Misericordia 1.

Valencia: Plaza de Migueleta 4.

Zaragoza: Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón. - Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Aviso. En la calle de Valencia núm. 12, barrio de Santa Marina, se ven en dos urnas de moda que contiene una de ellas la imagen de Jesús Nazareno y la otra Jesús Crucificado. Pueden verse todos los días desde las doce en adelante. a 6-3

Venta. Se hace de un piano vertical y varios libros. Calle de San Roque núm. 1. 6-3

Modista. En la calle de Munda núm. 4, D. Carmen Nieto, cose toda ropa de señora. 6-3

Leche de vacas. Se ha es tablecido un despacho de superior ca lidad, en el paseo de la Rivera. 6-3

Arrendamiento. Se hace desde el día hasta el de San Juan, pró ximo y para desde este en adelante, el de la casa calle de Ortega núm. 16, que se halla muy bien obrada, acris talada y pintada. Para verla y tratar calle de Almona núm. 26. s 15-16

Venta o arrendamiento. Se hace en la casa núm. 10, calle de la Palma. Para tratar de su precio y condiciones en la calle de Maese Luis núm. 8. 6-2

Venta de paja. En la ha cienda de Matamala, conocida por el cortijo de la Grilleja, se vende un almiar de paja de trigo y cebada, de la última cosecha, por carretadas y carros, a precios convencionales. Para tratar en la casa núm. 16, plaza de San Agustín, y en la misma hacienda. 6-2

Arrendamiento. Se hace de toda la casa núm. 6, calle de San Enioic, con luecas y cómodas ha bitaciones, empapeladas y acristaladas. Se puede ver desde las 11 de la maña na a las 3 de la tarde. En la misma casa se dará ra on de precio y con ditions. 6-2

Subasta. A voluntad de su dueño se venden en pública licita ción 128 arrobas de vino superior legítimo de las bodegas de Montilla, de edad de mas de 14 años, que se hallan depositadas en la bodega del señor D. Manuel de la Cruz Ulloa, en dicha ciudad de Montilla, cuya venta ha de tener efecto el día primero del próxi mo mes de Atril a las doce del día ante el Notario Sr. D. Manuel Bar ranco y L. p. z. calle de José Rey nú mero 21, en donde se hallará la mues tra del vino para que, tedan exa mi narle, y entrarse de sus noticias que deseen. 6-3

Arrendamiento. Desde Enero del próximo año de 1877 se ha ce del cortijo Camarero bajo, en la campiña y término de esta ciudad, Pa ralelo número 6 y su dueño, con quien se puede tratar. 6-7

Aviso a las señoras.

En la calleja de Azonalcas núm. 10 se lavan y tiñen mantillas con velo 4 rs., teos a 6, velos mantillas a 4. En la misma casa se hacen y pasan to cas a precios arreglados. También se co feci na toda clase de ropa blanca.

Ancos cosecheros de aceite. Se enseña a fabricar el jabon duro y blando con grandes ventajas en to cas sus clases, tanto puro como adu terado, y el jabon duro sin fuego. Se ofrece el fabricante catalán a enseñar sin interés alguno. En la calle de Pierna núm. 6, darán razon. 6-3

Arrendamientos. Desde 1.º de Enero de 1877 se hace del cor tijo nombrado Llanos de Heredia, su tuado en la campiña de la Rambla, de ls del Donadio, Salmeron y Haza. O banja en el término de Santa Elna, compuestos el primero de 157 fanegas de tierra, el segundo de 1.280 y el ter cero de 324, todos al por mayor. Las personas que quieran intere sarse en su arriendo podran acercarse a la casa administración de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Ontiveros, en esta capital, plaza del Conde de Pri go núm. 1.º, donde se les facilitará to dos ls datos que deseen. 6-

Subarriendo. Desde el día 6 desde San Juan próximo en adelante se hace de un portal propio para tien da, en la calle de San Pablo núm. 34. Para tratar con su dueño que vive, ó en la calle D. Rodrigo 85. 15-8

Monte de Piedad.

Las subastas de ropas y llaheas cor respondientes a los empeños del mes de Agosto de 1875, tendrán lugar en los días 3 y 10 del próximo mes de Abril. Lo que se anuncia para conoci miento de los interesados y del pú blico. 6-1

Aviso. Se desea encon trar dos ó tres pupilos para una casa par ticular ó persona que no ocupe un pú so amueblado. Informarán en la calle de San Fernando núm. 83. 6-1

Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la casa núm. 6, calle de Letrados, perfectamente ob rda y acristalada, con muchas y cómo das habitaciones. Para tratar con su dueño, calle de Peiregosa núm. 28. También se enagena a plazos ó al co rrido. 6-1

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arriendan las ca sas calle del Duque de la Victoria nú mero 2, con fachada a la calle Almo na, y la otra calle del Cister núm. 28. Para tratar con su dueño, que vive en la calle del Liego núm. 52. 6-1